SONIA ALMELA MARTÍNEZ (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 02/11/2026
HASH: d7594a8649544552dc3d9172d912f1ea

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1121/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Cambio de Puesto de Trabajo: Permutas, Comisiones de Servicios,...
Asunto del Expediente: BOLSA PARA PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN SERVICIOS PLAZAS AGENTE POLICIA LOCAL

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía número 2026-1174 de 17 de septiembre de 2026, se aprueban las bases que han de regular la convocatoria y el proceso de selección para la provisión temporal, mediante nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario, de dos plazas de Agente de Policía Local de Ceutí.

El 22 de octubre de 2026, se publica anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 244, otorgando un plazo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, para la presentación de solicitudes.

La Base Cuarta dispone que, expirado el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldesa se procederá a la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, así como su publicación en la página web municipal, pudiendo las personas excluidas, en el plazo de 5 días naturales subsanar las deficiencias que sean subsanables. Transcurrido dicho plazo se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva, que se publicará en la página web junto con el lugar, fecha y hora en que la comisión técnica realizará la entrevista personal.

La composición concreta de la Comisión de Valoración, con la correspondiente designación de cada uno de sus miembros, se llevará a efecto mediante la resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en la web municipal.

Las listas aprobadas, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Ceutí https://ceuti.es/otros-procesos/.

Considerando que, esta alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del referido proceso selectivo, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

DECRETO
Número: 2026-1287 Fecha: 02/11/2026

Cód. Validación: 9G5FRMDHQNC7RCSMAQLJ276DF
Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO. - Conceder a las personas excluidas un plazo de 5 días naturales a partir de la publicación de la presente lista provisional en la web del Ayuntamiento de Ceutí para subsanar las deficiencias que sean subsanables. Transcurrido dicho plazo se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva, que se publicará en la página web junto con el lugar, fecha y hora en que la comisión técnica realizará la entrevista personal.

TERCERO. - Publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas aprobada por la presente resolución en la web del Ayuntamiento Ceutí https://ceuti.es/otros-procesos/.

ANEXO I

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, ADRIÁN	**5092***
2	MORCILLO CANO, CRISTINA	**1277***
3	MESEGUER MOROTE, SERGIO	**6300***

EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	CANO CUEVAS, SERGIO	**5403***	A, B, D

A. No aporta Currículum Vitae.

B. No aporta memoria explicativa.

D. No aporta certificado expedido por el Ayuntamiento de procedencia de encontrarse en servicio activo.

En Ceutí, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-1287 Fecha: 02/11/2026

Cód. Validación: 9G5FRMDHQNC7RCSMAQLJ276DF
Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2